

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 25 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica Resolución de 24 de marzo de 2021, del Secretario General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por la que se declara prescrito el crédito a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, derivado de multa coercitiva.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado con NIF 38.059.321-W la Resolución de 24 de marzo de 2021, del Secretario General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por la que se declara prescrito el crédito a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía derivado de la multa coercitiva impuesta a Huertos Molino Alto, S.L., por importe de 5.073 euros, en relación con el procedimiento de protección de la legalidad urbanística, por realización de diversas obras sin licencia, en suelo no urbanizable de especial protección en la parcela 183 del polígono 7, en el término municipal de Monachil (Granada), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 25 de mayo de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00193251